



AUTORIZA CESION, MODIFICA RESOLUCION N° 389 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2003 Y REASIGNA VIVIENDA UBICADA EN PASAJE SAN FRANCISCO DE BORJA N° 53, POBLACION SAN FRANCISCO, COMUNA VALDIVIA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000122 /

VALDIVIA, 31 ENE 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 62 de 1984, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que establece el reglamento del sistema de postulación, asignación, venta de vivienda destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional;
- b) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 7, inciso final, de la norma citada en el visto a) de la presente resolución;
- b) La Resolución Exenta N° 389 de fecha 25 de Febrero de 2003, que asignó la vivienda ubicada en Pasaje San Francisco de Borja N° 53, Población San Francisco, comuna Valdivia, a el postulante don Simon Carrillo Segovia, Cedula Nacional de Identidad N° 4.580.753-3;
- c) El certificado de Matrimonio Folio 500016925130 de fecha 30 de Enero de 2013, en el que se encuentra inscrito bajo el N° 53 del año 1965, el matrimonio celebrado entre don Simon Carrillo Segovia y doña Maria Alcapan Caripan;
- d) Las Declaraciones Juradas Notariales de fechas 30 de Enero de 2013 y 24 de Agosto de 2006, ratificadas por las notarios publicas de valdivia doña María Inés Morales Guarda y doña Carmen Podlech Michaud, respectivamente en que don Simon Carrillo Segovia, cedula nacional de identidad N° 4.580.753 autoriza, a su cónyuge doña Maria Alcapan Caripan, cedula nacional de identidad N° 5.589.484-1, tramitar la inscripción a su nombre y manifiesta conformidad de que el título de dominio se entregue a ella;
- e) La Boleta N° 299232, de fecha 26 de Marzo de 1975, en que don Simon Carrillo Segovia, cancela amortización extraordinaria del valor total de su vivienda;

- f) Cartola de Inscripción Individual Folio 7701649, en el que consta inscripción en el registro de don Simon Carrillo Segovia, junto a su cónyuge Maria Alcapan Caripan;
- g) Copia del Registro Nacional de Beneficiarios en que el consta marcas de beneficios obtenidos por este matrimonio sobre la vivienda objeto de cesión de asignación;

RESOLUCIÓN.

- 1.- Autorícese la cesión de asignación de la vivienda singularizada en considerando b) a favor de la cónyuge del asignatario original doña Maria Alcapan Caripan, Cédula Nacional de Identidad N° 5.589.484-1;
- 2.- Modifíquese la resolución del considerando b) en el sentido que la asignataria de la vivienda ubicada en Pasaje San Francisco de Borja N° 53, Población San Francisco, comuna Valdivia, es doña Maria Alcapan Caripan, Cédula Nacional de Identidad N° 5.589.484-1;
- 3.- Reasígnese la propiedad ubicada en Pasaje San Francisco de Borja N° 53, Población San Francisco, comuna Valdivia, asignada originalmente, mediante Resolución Exenta N° 389 de fecha 25 de Febrero de 2003, a don Simon Carrillo Segovia, Cedula Nacional de Identidad N° 4.580.753-3, en favor de su cónyuge doña Maria Alcapan Caripan, Cedula Nacional de Identidad N° 15.589.484-1;
- 5.- El Departamento Jurídico de esta Dirección Regional procederá extender los documentos que correspondan, a fin de otorgar el respectivo titulo de dominio en los términos de la presente Resolución y la reglamentación legal vigente, dejándose expresa constancia que esta vivienda a la fecha no tiene deuda hipotecaria, conforme a información que obra en esta Dirección Regional .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,



**BEATRIZ NAHUEL TOLEDO.-
DIRECTORA REGIONAL.-**

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS.-

BMT/LNJ/CTV/MSM/cav
Departamento Operaciones Habitacionales

DISTRIBUCION:

1. Seremi, MINVU Región de Los Ríos
2. Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Postulaciones y Asignaciones, SERVIU Región de Los Ríos
3. Depto. Jurídico, SERVIU Región de Los Ríos
4. Ministro de Fe, SERVIU Región de Los Ríos
5. Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos